

Producto	P. arancelaria	Peetas 100 Kg. netos	Producto	P. arancelaria	Peetas 100 Kg. netos
Los demás quesos fundidos	04.04 D-3	13.902	Los demás quesos con el 40	04.04 G-1-b-5	11.087
Requesón	04.04 E	100	por 100 o menos de mate-		
Quesos de cabra, que cum-	04.04 F	100	ria grasa y entre 47 y /2		
plan la nota 2			por 100 de humedad		
Quesos Parmigiano, Reggia-			Quesos con el 40 por 100 o	04.04 G-1-c-1	100
no, Grana Padano, Pecori-	04.04 G-1-a-1	1	menos de materia grasa		
no y Fiore Sardo, que cum-			y más de 72 por 100 de		
plan la nota 2			humedad. En envases has-		
Los demás quesos con el 40	04.04 G-1-a-2	8.117	ta 500 gramos de conteni-		
por 100 o menos de materia			do neto, que cumplan la		
grasa y el 47 por 100 o me-	04.04 G-1-b-1	100	nota 2	04.04 G-1-c-2	11.110
nos de humedad			Idem, id.: En envases de más	04.04 G-2	11.119
Queso Cheddar y Chester,	04.04 G-1-b-2	1	de 500 gramos de conteni-		
que cumplan a nota 1			do neto, que cumplan la		
Quesos Provolone, Asiago,			nota 2		
Caciocavallo y Ragusano,	04.04 G-1-b-3	100	Los demás quesos		
que cumplan la nota 2					
Quesos Butterkäse, Cantal,					
Edam, Fontal, Fontina,					
Gouda, Itálico, Karnhem,					
Mizilette, St. Nectaire, St.					
Paulin y Tilsit, que cum-					
plan la nota 1	04.04 G-1-b-4	1			
Quesos Camembert, Brie, Ta-					
leggio, Maroilles, Coulom-					
miers, Carré de l'Est, Re-					
biochon, Pont l'Eveque,					
Neufchatel, Limburger Ro-					
madour, Herve, Harzerkä-					
se, Queso de Bruselas,					
Siracchino, Crescenza, Ro-					
biola Livarot y Münster,					
que cumplan la nota 2					

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de abril.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1973.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de marzo de 1973 por la que se dispone el cese de don Ildefonso Nadal Romero como Subdirector general de Cartografía y Publicaciones de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 3083/1972, de 2 de noviembre, de esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Director general del Instituto Geográfico y Catastral,

Vengo en disponer el cese de don Ildefonso Nadal Romero como Subdirector general de Cartografía y Publicaciones de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de marzo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 28 de marzo de 1973 por la que se dispone el cese de don Vicente Basabe Buitance como Subdirector general de Geodesia y Topografía y su nombramiento como Subdirector general de Cartografía y Publicaciones de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 3083/1972, de 2 de noviembre, de esta Pre-

sidencia del Gobierno, a propuesta del Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Vengo en disponer el cese de don Vicente Basabe Buitance como Subdirector general de Geodesia y Topografía y su nombramiento de Subdirector general de Cartografía y Publicaciones de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de marzo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 28 de marzo de 1973 por la que se nombra a don Fernando Borrego González Subdirector general de Geodesia y Topografía de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 3083/1972, de 2 de noviembre, de esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Director general del Instituto Geográfico y Catastral,

Vengo en nombrar Subdirector general de Geodesia y Topografía de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral a don Fernando Borrego González

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de marzo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.